

Que adiciona el artículo 186 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en la LXIII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2, y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En México, se estima que aproximadamente 23 por ciento de nuestros niños son consumidores regulares de alcohol, cuya edad promedio inicia a los 15 años, asimismo, aproximadamente 43 por ciento de la población menor a 18 años ha consumido al menos una vez alcohol.¹

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por sus siglas, 25 por ciento de los bebedores latinoamericanos entran en la categoría de “consumo nocivo, lo que representa que consumen en una sola ocasión, al menos cinco bebidas alcohólicas en adelante, y hasta 4 por ciento de este 25, son ya dependientes de estas bebidas”.²

El grupo más vulnerable a padecer esta enfermedad, va de los 18 a los 30 años, predominando los varones, cuya bebida preferida es la cerveza, asimismo es esta bebida la principal causa de consumo por primera ocasión.³

Los efectos nocivos en la salud a causa del alcoholismo, son los siguientes:

1. “El alcohol puede causar lesión o muerte: beber puede llevar a tomar decisiones que causen daño. El consumo de alcohol significa que cualquiera de estas situaciones tiene mayor probabilidad de ocurrir:

- Accidentes automovilísticos,
- Caídas, ahogamiento y otros accidentes,
- Suicidio,
- Violencia y homicidio,
- Ser víctima de delitos violentos.

2. Comportamiento sexual peligroso: el consumo de alcohol puede llevar a comportamientos sexuales peligrosos. Esto aumenta el riesgo de:

- Infecciones de transmisión sexual,
- Embarazo no deseado,
- Agresión sexual o violación.

3. Consumo de alcohol y el colegio: con el tiempo, el exceso de alcohol daña las células cerebrales. Esto puede llevar a problemas de

comportamiento y daño permanente a la memoria, el pensamiento y el juicio. Los adolescentes que beben tienden a tener mal rendimiento en el colegio y sus comportamientos pueden meterlos en problemas.

4. Problemas de salud relacionados con el alcohol: los efectos del consumo prolongado de alcohol en el cerebro pueden ser de por vida. El consumo de alcohol también crea un mayor riesgo de depresión, ansiedad y baja autoestima.”⁴

“Asimismo, según una publicación realizada por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), 37.2 por ciento de estudiantes de secundaria manifiesta haber consumido alcohol alguna vez en su vida.

Eduardo Méndez, embajador de consumo responsable de Diageo Latinoamérica, fundamenta la importancia de concientizar a esta población y a las venideras. Además de ser ilegal, ninguna cantidad de alcohol es saludable o libre de riesgo para los menores de edad. De acuerdo a esto, Méndez describe algunos de los riesgos que corren los jóvenes que se inician en el consumo de alcohol a temprana edad:

1. Disminución de la capacidad de aprendizaje: influye en la disminución de la capacidad para recordar la información aprendida y mayor lentitud para procesar dicha información.
2. Aparición de enfermedades: corren un riesgo mayor que los adultos a desarrollar enfermedades como la pancreatitis, la cirrosis y algunos tipos de cáncer.
3. Actividad sexual temprana: están más propensos a iniciar actividad sexual temprana, por ende a un mayor riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual y a embarazos no deseados.
4. Problemas de comportamiento: son más vulnerables a caer en depresión y a padecer de trastornos de la personalidad.
5. Genera adicción: esto con una probabilidad de 5 veces más que aquellos que no lo consumen e incrementa al doble el riesgo de ser alcohólicos antes de los 24 años.
6. Riesgo de perder la vida: el consumo de alcohol en menores se asocia con muertes por suicidio y accidentes de tránsito. A su vez, incrementa la vulnerabilidad de los jóvenes a iniciarse en el consumo de otras sustancias adictivas”.⁵

Por ello, es necesario reforzar a través de programas estudiantiles la impartición de programas que coadyuven en el entorno académico a la eliminación de este vicio (alcoholismo) tan dañino para nuestros niños. La Secretaría de Salud es la encargada de proteger la salud, por ello solicito

respetuosamente a esta asamblea a inclusión de la fracción IV a la ley en pro de la salud de todos nuestros niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 186 Bis de la Ley General de Salud Artículo Único. Se adiciona una fracción IV al artículo 186 Bis, recorriendo las subsecuentes a la Ley General de Salud.

Capítulo II

Bis Protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol:

Artículo 187 Bis. Son facultades de la Secretaría de Salud en el marco de la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol:

I. a III.

IV. Proponer al Ejecutivo federal la creación e implementación de programas estudiantiles dentro de las aulas escolares para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol; y

V. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 *El Universal* , Aumenta el- alcoholismo- infantil en américa latina:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/2016/12/1/aumenta-el-alcoholismo-infantil-en-america-latina>

2 *El Universal* , Aumenta el- alcoholismo- infantil en américa latina:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/2016/12/1/aumenta-el-alcoholismo-infantil-en-america-latina>

3 *El Universal* , Aumenta el- alcoholismo- infantil en américa latina:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/2016/12/1/aumenta-el-alcoholismo-infantil-en-america-latina>

4 Riesgos del consumo de alcohol en menores de

edad:<https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000528.htm>

5 Salud: Seis riesgos del consumo de alcohol en menores.

<http://www.elpopular.pe/series/orientacion-y-familia/2016-12-05-salud-seis-riesgos-del-consumo-del-alcohol-en-menores>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 5 de enero de 2017.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)